



Departamento de Administración y Finanzas  
Unidad de Gestión de Personas

DEFINE TERNA DE PROPUESTAS GANADORES DE CONCURSO "SELLO BICENTENARIO CHILOÉ" Y SE REALICE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DEFINIR PROPUESTA GANADORA.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 644**

**CASTRO, 19 de Junio de 2025**

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de las Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.175, del año 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en lo dispuesto en los artículos 26, letra a) y 39, del D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722 que aprueba el presupuesto para el sector público año 2025; en el Decreto Supremo N° 368, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el cual se nombra Delegado Presidencial Provincial Titular de Chiloé; que, tras la entrada en vigor de las modificaciones efectuadas tanto a la Constitución Política de la República como a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, por la Ley N° 20.990, las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales pasaron a denominarse Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales, respectivamente; en la Ley N° 21.722 Ley de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al año 2025, del Ministerio de Hacienda (en lo relativo al artículo 27 de la norma); en la Resolución Exenta N° 677 de fecha 26 de diciembre de 2024 de la Delegación Presidencial Regional Los Lagos, que delega facultades que indica al Sr. Delegado Presidencial Provincial de Chiloé; Resolución Exenta N° 1.105 de esta Delegación Presidencial Provincial de Chiloé que aprueba el Convenio de Colaboración y Transferencia entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Región de Los Lagos y la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, de fecha 31 de diciembre del 2024; Resolución Exenta N° 582 de esta Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, que aprueba el Anexo Modificadorio de Convenio de Colaboración y Transferencia, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Los Lagos, y la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, de fecha 05 de junio de 2025; Resolución Exenta N° 50 de esta Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, que aprueba Bases de convocatoria pública para el Sello Bicentenario Chiloé 2025, de fecha 23 de enero de 2025; Resolución Exenta N° 60 de esta Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, que aprueba modificaciones de Bases de convocatoria pública para el Sello Bicentenario Chiloé 2025, de fecha 24 de enero de 2025; Resolución Exenta N° 589, que designa funcionario de la Delegación Presidencial Provincial como contraparte para ejecución de colaboración y transferencia y su respectivo Anexo modificadorio entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Región de Los Lagos y la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé, de fecha 9 de junio de 2025; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

## **CONSIDERANDO:**

1° Que, la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé ha suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Región de Los Lagos, un convenio de transferencia de recursos con fecha 30 de diciembre de 2024 para la realización de la convocatoria denominada "Sello Bicentenario Chiloé", el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.105 de fecha 31 de diciembre de 2024 y su anexo modificadorio mediante Resolución Exenta N° 582 de fecha 5 de junio de 2025, ambas resoluciones de esta Delegación.

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 50 de fecha 23 de enero de 2025, se aprueban las bases Bases de convocatoria pública para el Sello Bicentenario Chiloé y su posterior modificación mediante Resolución Exenta N° 60 de fecha 24 de enero de 2025. Ambas resoluciones de la presente Delegación Presidencial.

3° Que en las Bases citadas en el considerando anterior se estipula la conformación de un Comité Evaluador compuesto por representantes del ámbito cultural, artístico, institucional y municipal de la provincia de Chiloé.

4° Que con fecha jueves 19 de junio de 2025, entre las 15:14 y las 17:04 horas, se llevó a cabo la sesión oficial del Comité Evaluador, con la asistencia del 100% de sus miembros, conforme consta en el acta que se adjunta a la presente resolución como antecedente.

5° Que, durante dicha sesión se evaluaron las propuestas presentadas al concurso, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases y las pautas de evaluación que estas definen, y se resolvió por consenso la selección de una terna finalista, compuesta por las personas creadoras Verónica Calderón, Fernanda Rojas y Cristian Salinas, cuyas obras pasarán a la etapa de consulta ciudadana.

6° Que, respecto de los participantes que no fueron seleccionados, la nómina y puntajes de estos será informado en el mismo anexo que se refiere el considerando cuarto de esta presentación.

7° Que, posterior a la elección de la terna se debe realizar un proceso de participación ciudadana

para elegir propuesta ganadora entre las tres finalistas.

Por lo tanto,

**TENIENDO PRESENTE:**

Que, vistos los antecedentes señalados precedentemente.

**RESUELVO:**

1° **DEFÍNASE**, como terna de ganadores y por ende finalistas del Concurso “Sello Bicentenario Chiloé”, a los siguientes participantes ordenados por orden alfabético:

- a) Verónica Calderón
- b) Fernanda Rojas
- c) Cristian Salinas

2° **REALÍCESE**, proceso de participación ciudadana para la elección del Concurso “Sello Bicentenario Chiloé”.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Marcelo Malagueño Maira  
Delegado Presidencial Provincial de Chiloé



30/06/2025

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** wXeRUQTJbOL6QHhK8ZgWwg==

lah

ID DOC : 21512720

Distribución:

1. María Carolina Ruiz Soto (Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas)
2. Delegación Presidencial Provincial de Chiloé/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS